



Diputada del PRI pide castración química para violadores

La diputada Karina Barrón, del PRI, presentó una iniciativa de reforma al Código Penal Federal para castigar con la castración química y hasta veinte años de cárcel a quienes violenten sexualmente a menores de edad.

Señaló que dicha pena se aplica en al menos 10 países, donde la violencia sexual contra niñas y niños se ha incrementado de forma significativa, entre ellos Indonesia, Polonia, Rusia, Moldavia, Estonia y Corea del Sur.

La castración química por violación sexual contra menores está vigente también en los estados de Georgia, Iowa, Luisiana, Montana, Oregón, Texas y Wisconsin en la Unión Americana, agregó.

En la exposición de motivos de su iniciativa, Barrón remarcó que la niñez merece protección, justicia, cuidado y respeto, “y quien no lo brinde no puede estar en un lugar donde ostente autoridad jurídica”.

Se refirió al caso del juez Manuel Alejandro Martínez Vitela, quien emitió sentencia absolutoria a favor del presunto abusador sexual de una menor de cuatro años en el Estado de México, al tiempo de exigir justicia, pues consideró que no es un delito menor y merece ser castigado.

“No más impunidad, no más corrupción y tráfico de influencias. No más atropello al dolor de un menor. No más excusas irrisorias en perjuicio de la menor. No más impunidad”, puntualizó.

La reforma al artículo 261 del Código Penal Federal propuesta por la legisladora priista prevé por ello imponer la pena de la castración química de por vida, así como 20 años de prisión y hasta mil quinientos días de multa (373 mil 395 pesos) a violentadores sexuales de menores.

“La única forma de evitar y contener este tipo de delitos contra infantes es que reciban como pena ejemplar la castración química”, sostuvo.

<https://www.milenio.com/politica/diputada-karina-barron-propone-castracion-quimica-violadores>